

Acta Sesión N°78
Consejo de Acreditación Área de Tecnología
Santiago, Viernes 19 de diciembre de 2014

Asistencia:

Consejeros

Sr. Francisco Ramis, vicepresidente
Sr. Yadrán Eterovic
Sr. Alfredo Gordon
Sra. Felisa Córdova
Sr. Mauricio Sarrazín
Sr. Juan Music
Sr. Antonio Gutiérrez

Acredita CI

Sra. Jessica Pizarro, Gerente de Acreditación
Sr. Jaime Blanco, Gerente General
Sr. Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Procesos de Acreditación
Srta. Tamara Ramírez, Coordinadora de Procesos y Planificación

Excusa su asistencia Consejero Sr. Roberto Barriga

Preside la sesión el Vicepresidente Sr. Francisco Ramis, en calidad de presidente subrogante. Para el programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería área Química y Bioprocesos de la Pontificia Universidad Católica de Chile y la carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC, se encuentran inhabilitado el Consejero Sr. Yadrán Eterovic, quien se incorporará a la sesión a las 15:30 hrs. y suscribirá la presente Acta entendiéndose su participación solo en lo referido a lo analizado para la carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás.

Tabla:

1. Revisión, aprobación y firma del Acta de la sesión anterior, del 12 de diciembre de 2014.
2. Decisión de Acreditación Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería área Química y Bioprocesos de la Pontificia Universidad Católica de Chile.
3. Decisión de Acreditación Proceso de Acreditación Complementario, Circular 20 Carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC.
4. Decisión de Acreditación Carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás.

Desarrollo - Inicio de Sesión 13:30 hrs.

Se da inicio a la sesión con la revisión del acta anterior, la que fue aprobada y firmada por los Consejeros presentes

Decisión de Acreditación Programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería área Química y Bioprocesos de la Pontificia Universidad Católica de Chile

La presidenta del comité Sra. Carolyn Palma asiste presencialmente para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto del programa se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 3 debilidades del proceso de acreditación anterior, 1 ha sido superada y 2 se encuentran en desarrollo. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- El programa no cuenta con un perfil de egreso explícito y formalizado.
- El cuerpo de profesores con que cuenta el programa es de muy buen nivel.
- El plan de estudios no tiene cursos obligatorios, todos son cursos centrados en el área de especialización.
- Existe poco apoyo para que los alumnos participen en actividades, como congresos, con los profesores.
- Los programas de las asignaturas no especifican las horas teóricas y prácticas

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que el programa presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 6 años, es decir, desde el 19 de diciembre de 2014 al 16 de diciembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Decisión de Acreditación Proceso de Acreditación Complementario, Circular 20 Carrera de Técnico en Prevención de Riesgos del Instituto Profesional Duoc UC.

El presidente del comité Sr. Carlos Gómez, se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe del Comité de Pares Evaluadores Circular 20 de la CNA. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- La institución realiza estudios de la zona para determinar la apertura de la carrera
- La infraestructura y equipamiento de la carrera se encuentra estandarizado a nivel institucional

- Se observa un cambio importante en el proceso de titulación, donde se incorpora el portafolio de título para medir las competencias adquiridas por lo estudiantes en la carrera.
- No se observan diferencia en las modalidades.
- La carrera esta haciendo esfuerzos en todas sus sedes para mejorar la vinculación con el medio externo.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros verifican que las nuevas sedes y jornadas son consistentes con la evaluación de la carrera acreditada y por unanimidad se decide acoger la incorporación de estas a la acreditación vigente de la carrera.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

A las 15:30 hrs. Se incorpora a la sesión el Consejero Sr. Yadran Eterovic.

Decisión de Acreditación Carrera de Prevención de Riesgos del Centro de Formación Técnica Santo Tomás.

La presidenta del comité Sra. Mailyn Zárate, se conecta a través de Skype para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores. Respecto a lo visto de la carrera se concluye lo siguiente:

Resaltan los siguientes aspectos:

- De las 13 debilidades del proceso de acreditación anterior, 5 han sido superadas, 5 se encuentran en desarrollo y 3 no fueron superadas. Todas las fortalezas del proceso de acreditación anterior se mantienen.
- Falta estandarizar la emisión del informe final de práctica y examen de título en todas las sedes.
- Las asignaturas no incorporan el tema de Calidad.
- La vinculación con el medio se da más en el ámbito social que profesional.
- El círculo de egresados a nivel institucional es genérico y no hay un vínculo más cercano a nivel de carrera o área.
- El proceso de autoevaluación se realizó se llevó a cabo a nivel central y el involucramiento de las sedes en este procesos fue bajo.
- Los alumnos destacaron los métodos de enseñanza y calidad de los docentes.
- El vínculo con empleadores no presenta el mismo nivel de desarrollo a nivel nacional
- El Centro de Aprendizaje es un aporte para mejorar el rendimiento y avance de los alumnos.

- La sede de Antofagasta presenta problema en la programación semanal de las asignaturas, debido a que los profesores trabajan por turnos en la minería, además los alumnos no utilizan los recursos de la biblioteca.
- Faltan instrumentos para la carrera, acordes a la normativa vigente.
- Baja participación de empleadores y titulados en la visita.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los Consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, verificándose que la carrera presenta el cumplimiento mínimo de los criterios por lo que se acuerda acreditarlo y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, la carrera acredita por un período de 3 años, es decir, desde el 19 de diciembre de 2014 al 19 de diciembre de 2017.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

Término de la Sesión a las 17:00 hrs.

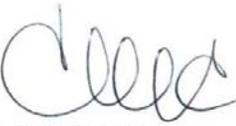

Francisco Ramis


Yadrán Eterovic


Antonio Gutiérrez



Mauricio Sarrazín


Felisa Córdova


Alfredo Gordon


Juan Music